



DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS

REGISTROS TECNICOS

N° 169 17/04/2014 OFPA 593

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 23 ABR 2014

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION (E) N° 792

VISTOS:

- La solicitud presentada por la empresa **MAURICIO ALBERTO QUEZADA PEREZ INGENIERIA ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION E.I.R.L.** para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El Informe Jurídico N°. 208, de fecha 09/04/2014 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- El Informe Técnico N° 65 de fecha 17/04/2014, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- La Orden de Servicio N°17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

- Inscríbase a la entidad **MAURICIO ALBERTO QUEZADA PEREZ INGENIERIA ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION E.I.R.L., (MM INGENIERIA ELECTRIC E.I.R.L)**, Rut N° 76.154.532-9 en **CUARTA CATEGORIA** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO GALLARDO SOTO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBROGANTE

MNPC/Hcv.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
 - SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV
 - COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
 - REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
 - LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
 - MAURICIO ALBERTO QUEZADA PEREZ INGENIERIA ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
- PONCE DE ZAMORA N° 1945
LA FLORIDA

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl